



Juventud Socialista de Chile  
Consejo General, 14 agosto de 2010

### I COMISION “NUEVO ESCENARIO POLÍTICO”

Creemos que el actual escenario político da cuenta del término de un ciclo en que el proyecto que hemos sostenido durante estos veinte años caducó. Esta situación, se vio reflejada con la derrota de las pasadas elecciones presidenciales. Las contradicciones que se generaron en el interior de la Concertación, derivaron en la pérdida de las identidades que tuvo como su principal componente un “pragmatismo desideologizado” que cristalizó en las llamadas “dos almas de la Concertación”: Una con un carácter tecnocrático y economicista, y otra con un fuerte sello social tendiente a la consolidación de un sistema de protección social, de la concretización de reformas laborales, entre otros.

Por ello es necesario generar un proceso en el que se discuta sobre la reconstrucción y refundación del paradigma político para esta nueva etapa al interior de la JS. Este proceso debe contemplar una reflexión ideológica profunda en torno a la generación de una línea política que contenga los aspectos esenciales de nuestra identidad socialista, adaptándose a la realidad objetiva y las necesidades de los trabajadores y más desposeídos de nuestro país.

Debemos además tomar el rol que la responsabilidad histórica nos reclama, de convertirnos en la fuerza política articuladora que sienta las bases del entendimiento a partir de intereses comunes, posiciones e identidades que deriven en el replanteamiento de la política de alianzas convergente en un nuevo pacto político y social que permita enfrentar a la derecha. Retomando, además, la responsabilidad de fortalecer orgánicamente a nuestra JS, con el espíritu de superar nuestras carencias y dificultades en el orden ideológico, programático y político, sin caer en internismos estériles, al contrario, volcándonos al seno del movimiento social y popular.

Nuestro proyecto político no puede centrarse sólo en la crítica coyuntural a la derecha y al gobierno, sino más bien, apuntar a aquellos elementos que por naturaleza van en contra del ideario socialista, el que nos permita reencantar a la ciudadanía.

El espíritu de ésta Comisión requiere de la realización efectiva y concreta de lo expuesto a continuación, en cada una de las Comisiones.

## II COMISION CIUDADANIA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

La juventud socialista debe aportar a mejorar y fortalecer su presencia en el mundo social, contribuir al desarrollo y potenciar a la ciudadanía la sociedad civil y los movimientos sociales como agentes de cambio y transformación política, social y cultural. Exigen de los socialista la capacidad de poder comprender la naturaleza de estas organizaciones y sus demandas y poder catalizarlas para poder viabilizar sus soluciones.

La juventud socialista debe hacerse cargo de las transformaciones que ha sufrido la sociedad, desde la imposición del modelo Neoliberal, caracterizado por el individualismo, la sociedad de consumo y deshumanización. Debe por tanto, apuntar a revertir esta situación promoviendo una sociedad democrática e igualitaria, como el marco de convivencia social que comprenda el individuo desde una perspectiva ciudadana de derechos y deberes.

El terremoto transformo la fisonomía de zonas importantes de nuestro país al igual que la calidad de vida de sus habitantes por tanto se transformó en una nueva condición que influirá determinadamente en el actual contexto político en la medida que se siga utilizando la misma lógica de reconstrucción, que pone al sector privado como motor principal de este proceso. En contradicción con las necesidades de la ciudadanía. La js debe cumplir un rol protagónico en posicionar una nueva visión de reconstrucción, de carácter democrático que ponga al centro las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, situando al estado como agente principal de reconstrucción y desarrollo.

Para el desarrollo de nuestros objetivos en los frentes sociales debemos desarrollar los siguientes esfuerzos:

- Que, la Vicepresidencia de frentes sociales tenga participación e injerencia en la secretaria de frentes sociales del partido socialista.
- Que, la vicepresidencia de frentes sociales junto con la Secretaria Sindical desarrollen una política hacia los trabajadores jóvenes especialmente aquellos que trabajan en condiciones de precariedad laboral como los subcontratados, trabajadores a honorarios y trabajadores informales.

Esfuerzos transversales son:

Exigimos incorporar en todos los niveles formales la educación cívica y que esta sea pluralista y democrática.

Desarrollar un catastro nacional de nuestros dirigentes estudiantiles sindicales vecinales y comunitarios y en función de esto definir un programa de trabajo en estos distintos frentes que parta por el fortalecimiento de nuestros liderazgos y su capacidad de vinculación con los demás actores sociales, comunitarios y culturales. Este catastro será responsabilidad de la Vicepresidencia de Ciudadanía y Movimientos Sociales, Secretaría Sindical, las respectivas Direcciones Regionales y la Secretaría de Educación DNSUP Y DNS.

Aprovechar el sitio Web de la juventud socialista y la red para publicar documentos relacionados al los distintos frentes sociales además de instructivos que faciliten la labor de nuestros dirigentes en de su constante formación.

Abordar temas de carácter contingente desde una dimensión estratégica que afectan o ponen en riesgos los derechos y la calidad de vida de las comunidades como por ejemplo la instalación de plantas termo eléctricas las condiciones precarias de los campamentos etc. En la cual los jóvenes socialistas debemos aportar a instalar estos temas y sensibilizar a la comunidad respecto de los reales alcances de proyectos de este tipo.

Fortalecer las herramientas de vinculación existentes con la comunidad que permitan informar a la ciudadanía además de recoger sus inquietudes y necesidades "puerta puerta, boletines, redes sociales etc."

Los jóvenes socialistas debemos impulsar transformaciones institucionales en el ámbito local comunal, especialmente en aquellos municipios donde tenemos presencia, en el sentido de establecer una estrategia de desarrollo comunal participativo, donde la comunidad a través de sus actores comunitarios sean partes de la definición del desarrollo de sus territorios.

Los contenidos y las propuestas de este documento deben ser acogidas por la nueva mesa, además de hacerles un seguimiento a la implementación de cada una de las propuestas contenida en este documento.

### III COMISION ORGANICA E INSTITUCIONALIDAD

#### 1) Militancia Política

Se establece la importancia de fortalecer el proceso de incorporación de nuevos militantes a la Juventud, en virtud de las irregularidades e inexistente control de éste procedimiento angular de participación política de nuestra Juventud.

#### 2) Congreso General

promover la realización de un Congreso General de la Juventud Socialista de Chile a la brevedad, en un plazo no menor a 6 meses. Resaltando la necesidad de llevar a cabo discusiones con un alto contenido político e ideológico, procurando evitar inestabilidades institucionales. En próximo central de la JS se deberá nombrar la comisión Organizadora de Congreso.

#### 3) Baja Participación

Enfrentar de manera integral e institucional, la baja participación de militantes, exhibida en los últimos comicios, mediante acciones concretas formación, publicidad, información y propaganda partidaria.

#### 4) Reforma Tribunal de Disciplina

Es preciso reestructurar y vigorizar ésta instancia partidaria.

El presidente de éste tribunal deberá Integrar el Tribunal Supremo del Partido, en representación de la Juventud Socialista.

#### 5) DNSUP Y DNS

Consideramos que en virtud de la relevancia de ésta cargo, se debe discutir el procedimiento de elección, con el objeto de que éste sea más representativo. La manera de elegir a los encargados se deberá ver en próximo Congreso JS.

#### 6) Democracia Digital

Establecer mecanismos de participación política a través de la utilización de medios electrónicos, transparentes, eficientes y dinámicos.

7) Transparencia de los actos partidarios:

Proponemos la consolidación de los principios de transparencia y publicidad de todas las instancias políticas, orgánicas y administrativas de la Juventud Socialista. Lo anterior se traduce en la publicación y difusión de las actas, de las votaciones, avanzando en la incorporación de la tecnología en pos de cumplir el objetivo de dar publicidad a nuestros actos. Excepciones: que se traten de materias estratégicas y correspondan al presupuesto y patrimonio del Partido Socialista.

8) Reforma y Respeto Estatuario

a) Mandatar a una comisión que a la brevedad se aboque a revisar profundamente el estatuto de la Juventud Socialista de Chile, con el objetivo de detectar los vacíos reglamentarios, de procedimientos presentes en la carta estatutaria actual. Creemos que el desarrollo político de nuestra organización, parte por el establecimiento y respeto integral del estatuto.

b) Junto con ello, se propone flexibilizar los criterios de constitución de comunales, permitiendo su incorporación orgánica exigiendo un menor número de militantes o crear instancias provinciales o seccionales.

9) Financiamiento y Presupuesto JS

consideramos de suma importancia, presentar el máximo de delegados juveniles en el próximo Congreso del PS Chile, para que apoyen decididamente el voto político de ésta Juventud al congreso que recalque el respeto estatutario.

A fin de recaudar fondos, se establece que mandatarios menores de 30 coticen en la JS y no en el partido. Voto que se deberá defender en el próximo congreso PS.

10) Flexibilización orgánica

Con la finalidad de dar cabida a organizaciones estudiantiles, sindicales, entre otras, retomar orgánicas como las Brigadas como vía de lograr mayores niveles de inserción de masa.

11) Reformar Vicepresidencia de la Mujer por una Vicepresidencia de Género. Materia de Congreso.

12) Luchar por una reforma a la legislación de partidos, que permita la existencia de las juventudes políticas. Reconocimiento legal a la figura.

13) Que se publique con anterioridad a la constitución del nuevo comunal, por la pagina de la juventud socialista.

13) Realización de a lo menos un Comité Central en regiones al año.



#### **IV COMISION FORMACION POLITICA**

- 1) Se propone que la metodología de la formación política sea aplicada a nivel nacional, regional y comunal y llevada a cabo solo por la institucionalidad partidaria.
- 2) Se propone que la estructura de las escuelas de formación política se harán en base a dos niveles: nivel básico y avanzado.
- 3) Se propone la creación de una comisión de formación política a cargo de definir las temáticas que se abordaran en las escuelas. Comisión que actuara bajo la dirección de la vicepresidencia de formación política.
- 4) Se propone un trabajo en conjunto entre las vicepresidencia electoral y de formación política, en la formación política de nuestros futuros y futuras candidatos y candidatas a elección popular.
- 5) Desarrollar un proceso de formación política a la militancia de la juventud socialista orientado a la comprensión de la naturaleza de los movimientos sociales sociedad civil y ciudadanía que permita generar las herramientas de análisis de la realidad y de acción política para transformarnos en un agente formador dinamizador y catalizador de las demandas de la ciudadanía organizada.

## V) COMISION DE GENERO Y EQUIDAD

### 1. MUJERES

- se necesita una reforma al sistema de trabajo donde exista la generación de empleos y un salario digno sin discriminación de género.
- La JS debe velar por la incorporación eficiente de las mujeres al mundo laboral, es decir aumentar la participación de la mujer en el mundo del trabajo, proponemos la crianza paritaria. Y en los casos que esta no se pueda realizar, por la circunstancialidad –madres solteras- el estado debe proporcionar las condiciones, facilitando la crianza de los hijos.
- La temática de género no sólo se remite a espacios más o espacios menos para hombres y/o mujeres. La temática de género comprende aspectos culturales, por tanto: se debe propiciar la integración de la temática de género (hoy desiguales) apuntando a una mayor equidad en éstas, en cuanto a la construcción de masculinidad (es) y feminidad (es).

### 2. DERECHO A LA LIBERTAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Conformidad absoluta con el aborto terapéutico.
- Incorporación en todos los niveles formales, educación sexual en las mallas curriculares de los colegios.

### DIVERSIDAD SEXUAL

- Defender y promover el Matrimonio Civil entre personas, sin consideración al sexo de las mismas, reemplazando en el código civil la frase “el matrimonio es entre un hombre y una mujer” por la frase “el matrimonio es entre dos personas”. Esto significa el derecho de toda persona a formar familia. El Estado debe asegurar y proteger este derecho. Reconocimiento de las parejas sentimentales del mismo sexo (homopareta) en el acceso a créditos o subsidios fiscales para la vivienda, y problemas de sucesión por causa de muerte.
- Regulación de unión civil. Entendiendo que esta propuesta otorga nuevas formas o modalidades para regular la relación en pareja, tanto en aspectos personales como económicos. Para parejas heterosexuales y homosexuales. (voto político es presentado una vez más por cro en consejo)

- Generar mayores garantías para no castigar penalmente a la población homosexual utilizando como excusa la utilización del artículo 373 del código penal, que castiga las “ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres”.
- Trabajo constante con agrupaciones de minorías sexuales.
- Apoyar decididamente la Ley Anti discriminación que se tramita en el Congreso (cuando hay desigualdad de hecho, hay que corregir con el derecho). Evitar y denunciar intentos de la derecha y otras fuerzas conservadoras por eliminar “minorías sexuales” del artículo 3, donde se enumeran las condiciones por las cuales se tipificarán delitos de discriminación.
- Eliminar los estereotipos homo/lesbi/bi/transfóbicos en la contratación y mantenimiento del empleo en la administración pública, privada y las fuerzas armadas.
- Promover al interior de la JS, el respeto por la diversidad de opciones sexuales y de género. Esto significa propiciar la creación de un clima de respeto, sancionando estas prácticas.

#### DESDE PERSPECTIVA DE EQUIDAD:

- Debemos velar por la DIVERSIDAD INTERCULTURAL, en donde comprendamos que el conjunto de las personas se mueven en una sociedad plural. Por ende, nuestra juventud debe instar al reconocimiento del otro en que la integración, la participación, la inclusión y la tolerancia irrestricta sean los ejes principales de nuestras acciones y visiones sobre la realidad social. De este modo, encontramos necesario que la juventud socialista luche por la des estigmatización de toda alteridad.
- La juventud socialista ante el conflicto que se perpetúa en la región de la Araucanía debe generar grupos de apoyo para colaborar con el mundo mapuche (e indígena), con sus abogados, con trabajo popular y en terreno, como también crear una Secretaria indígena a nivel nacional y en las comunas y regiones en donde haya presencia de ésta .

Desde esta vicepresidencia se debe llevar a cabo una agenda política que tenga como centro la diversidad intercultural y la composición plural de nuestro país, incorporando a nuestras acciones toda temática respectiva a la participación e incorporación de todas

las alteridades, siguiendo como línea lo propuesto en el primer punto. De este modo, se deben realizar proyectos, seminarios, movilizaciones, entre otr@s.

## **VI) COMISION DE EDUCACION**

La Comisión de Educación del Consejo General de la Juventud Socialista de Chile, propone como lineamientos programáticos de este para el periodo venidero los siguientes puntos:

I. En materia de Educación superior:

1. La Juventud Socialista *defiende la Educación de caracter Público.*

2.

1.- Adoptar una *definición de Educación Pública* que supere la concepción que comprende a esta como aquella que es generada por las Universidades del Estado y las que no lo son (llamadas "tradicionales"), entendiendo a la Educación Pública como aquella que genera bienes públicos y cuya concepción tiene como pilares fundamentales:

- Democratización.
- Calidad
- Investigación.
- Docencia.
- Extensión.
- Fin de lucro.

Asegurando de este modo el rol público de las Instituciones. El acento de la Juventud Socialista debe estar en la Educación del Estado.

2. La actual institucionalidad no permite el ingreso de las Universidades que sin ser de propiedad del estado y tampoco "tradicionales" cumplen un rol público, por tanto, proponemos la creación de una nueva *institucionalidad* que agrupe tanto las universidades estatales como las universidades con fin público.

3. Con respecto al Aporte Fiscal Directo (AFD), se propone una nueva fórmula de Financiamiento, lo que integraría a nuevas Universidades que entran en la definición anteriormente dada:

- Universidades Estatales: (propiedad del Estado) mas aporte
- Universidades Públicas: (con rol publico) menos que estatal
- Universidades Privadas: 0% de AFD.

4. En Materia de Aporte Fiscal Indirecto (AFI), se sostiene la Eliminación de este. Considerar una proporción entre el resultado y lo socioeconómico.

5.- En cuanto a las políticas arancelarias sostenemos:

-Arancel Diferenciado en la educación superior

-mejoramiento del instrumento de evaluación socioeconómico

II. En lo que respecta a la EDUCACIÓN PRE-BÁSICA, BÁSICA & MEDIA Proponemos:

1. *Fin al lucro* con en aquellas instituciones donde existe un aporte estatal

2. *Mayor fiscalización* en todo ámbito y en todos los colegios, públicos, subvencionados y/o privados.

3. Generación de *estándares mínimos* de aprendizajes.

4. *Desmunicipalización*. Cambio en la estructura territorial administrativa de la educación básica y secundaria tras paso de la educación municipalizada a Unidades Regionales con dedicación exclusiva.

La Juventud Socialista debe comprometerse a defender estos lineamientos en todos los espacios sociales y estudiantiles donde participemos.

## **VII) COMISION ELECTORAL**

1.- La JS apoya el proyecto de inscripción automática y voto voluntario; y lo acepta con responsabilidad, además, lo debe enfrentar como un nuevo desafío. En este nuevo escenario, se deben utilizar las herramientas que podemos potenciar como agentes sociales. Se propone revisión constante de éste proceso

**2.-** La creación de una Comisión Electoral, que quede a cargo de la vicepresidencia electoral.

- Deberá tener un carácter exclusivamente técnica y no resolutivea.

- Los cupos de la juventud para las elecciones populares deberán ser en razón de las posibilidades reales de los candidatos jóvenes a ser elegidos. APROBADO

- La metodología para proponer a posibles candidatos de elección popular se realizará por medio de las direcciones comunales hacia las direcciones regionales, estas últimas, serán las encargadas de comunicar los posibles candidatos a la Comisión Electoral nacional. Donde no exista dirección regional o comunal, serán los militantes que presentaran a los candidatos.

- la Comisión Electoral deberá entregar la nómina de los posibles candidatos jóvenes. La Comisión deberá elaborar un segundo informe de la elección respectiva, con las posibilidades reales de los candidatos jóvenes.

- No debe haber cuota en términos de porcentaje para los candidatos jóvenes, sino que debe ser en términos de posibilidades individuales de salir electo. Esto se debe a que, cabe la posibilidad de que el porcentaje de jóvenes candidatos no se corresponda con la realidad; no se puede limitar a un porcentaje específico, ya que, el porcentaje puede ser mayor o menor a lo que designa el partido. Comisión Electoral entregará a la comisión política de la js la nomina de candidatos. Será ésta comisión en conjunto con la Vicepresidencia electoral que defenderán estos nombres.

- Hacer talleres previo a las elecciones que vayan particularmente dirigidas a quienes van a ser candidatos. La JS se debe hacerse cargo de la capacitación de sus candidatos.

- Debe haber un compromiso por parte de la JS de trabajar por sus candidatos jóvenes. Específicamente, cada dirección regional se debe hacer cargo de sus respectivos candidatos. Serán las direcciones regionales las que deben disponer de un equipo de militantes a favor de los posibles candidatos.

**3.-** Que los candidatos que salgan electos tengan una conducta impecable respecto a la ética socialista. Y, el incumplimiento a esto será sancionado con una imposibilidad de volver a ser candidatos.

**4.-** Conformación comisión electoral:

- Habrá una comisión nacional amplia, que por lo mínimo tiene que tener 12 integrantes. La comisión será la encargada de determinar su método de trabajo. Tiene que ser conformada por personas con habilidades exclusivamente técnicas.

- la dirección nacional tiene que velar para que la comisión electoral funcione. APROBADO

- Los integrantes de la Comisión electora no podrá ser candidato a elección popular ni miembros de la Comisión Política

- Los miembros de la Comisión Electoral no deben exceder los 29 años con 11 meses y 29 días. Esto al momento de su nombramiento en la comisión política.

